

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de el Alamo, núm. 10.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

TRATADO INTERNACIONAL.

A medida que la civilizacion consigue ir extendiendo su benéfico influjo, nacen con mas frecuencia en los hombres ideas humanitarias, y se inician por los mismos proyectos laudables que revelan muy claro, no les es indiferente la suerte de sus semejantes.

Una prueba bien palpable de esto, es el tratado internacional que se celebró en Ginebra el año de 1864 y que se está ratificando en la actualidad, el cual vamos á comunicar á nuestros lectores.

Pero antes de hacerlo nos creemos en el deber de enterarles de los antecedentes de este asunto, de los primeros pasos que se dieron en él, y de á quien se debe en gran parte la realizacion de un proyecto que ha de mejorar la situacion de aquellos de nuestros desgraciados hermanos que van á correr los azares de la guerra, las mas de las veces por la ambicion ó el capricho de un Soberano.

Los sangrientos sucesos de que fueron teatro los campos de Solferino el 24 de Junio de 1859, donde el ejército franco-sardo de una parte y el austriaco de otra libraron una de las batallas mas importantes que registra la historia contemporánea, inspiraron al ciudadano ginebrés Mr. Enrique Dunant, testigo ocular de aquella, la idea de publicar el libro que lleva por título *Un recuerdo de Solferino*, que fué dado á la imprenta en Noviembre de dicho año y cuya lectura causó honda sensacion.

¿Y como no? Mr. Dunant describió en él de una manera admirable el espectáculo que presentaba el campo de batalla el 25 de Junio dia, siguiente al en que esta tuvo lugar. Mr. Dunant hizo la triste revelacion de que á mas del gran número de muertos que quedaron en el campo, la humanidad tenia que llorar la pérdida de la mayor parte de los heridos en aquella terrible lucha, que no bajaron de 20000 y que murieron por falta de socorros, por no haber sido curados en los primeros momentos, sin que por esto pudiera culparse al cuerpo de Sanidad, á quien le era imposible atender al cuidado de un número tan excesivo de heridos, y al no menor de enfermos que habia en los ejércitos respectivos.

Mr. Dunant sostuvo en su libro, con gran copia de razones, que toda la abnegacion, que todo el celo de que en diferentes ocasiones habian dado admirables pruebas los medicos militares, tenian que ser insuficientes en trances extraordinarios como el de Solferino; y para ellos propuso el auxilio de las fuerzas de la caridad europea, demostrando que á los heridos y enfermos de los ejércitos que marchasen á la guerra, les reportaria inmensas ventajas, no solo materiales sino morales, por ser indudable que una de las cosas que mas hacian decaer el ánimo de los unos y los otros, era el verse en un hospital, sin tener á su lado personas que se interesasen en su suerte, que se encargaran de hablarles de sus familias y de dar á estas noticias de aquellos de sus individuos á quienes el destino habia arrancado de su lado.

La proposicion de Mr. Dunant, tuvo como debia esperarse, una feliz acogida. Congregose en la ciudad de Ginebra, para tratar de este asunto, en Octubre de 1863, una conferencia internacional donde todas las grandes potencias tuvieron su representante (el de España lo fué el joven é ilustrado doctor don Nicasio Landa) y en la que desempeñó el cargo de secretario el iniciador del pensamiento; y en ella, despues de una luminosa discusion que duró varios dias, se acordó adoptar las resoluciones siguientes.

Art. 1.º Habrá en cada país un Comité encargado de concurrir en tiempo de guerra, si ha lugar, por cuantos medios estén á su alcance, al servicio de Sanidad de los ejércitos.

Este Comité se organizará por sí mismo del modo que estime mas útil y conveniente.

Art. 2.º Podrán formarse secciones en número ilimitado para secundar á este Comité á quien corresponderá la direccion general.

Art. 3.º Cada Comité deberá ponerse en relaciones con el Gobierno de su país, para que sus ofertas de servicio sean aceptadas cuando llegue el caso.

Art. 4.º En tiempo de paz, los Comités y las secciones se ocuparán de los medios de hacerse verdaderamente útiles en tiempo de guerra, especialmente preparando socorros materiales de todo género y procurando formar é instruir enfermeros voluntarios.

Art. 5.º En caso de guerra, los Comités de las naciones beligerantes suministrarán socorros á sus respectivos ejércitos segun sus recursos lo permitan: en especial organizarán y pondrán en actividad á los enfermeros voluntarios, y de acuerdo con la autoridad militar harán disponer locales donde se asista á los heridos.

Podrán solicitar el concurso de los Comités pertenecientes á naciones neutrales.

Art. 6.º Por llamamiento ó con beneplácito de la autoridad militar, los Comités enviarán enfermeros voluntarios á los campos de batalla, poniéndolos en tal caso bajo la direccion de gefes militares.

Art. 7.º Los enfermeros voluntarios que se empleen en seguimiento de los ejércitos, deberán ser provistos por sus Comités respectivos de cuanto necesitan para su mantenimiento.

Art. 8.º Como signo distintivo uniforme, llevarán en todos los países, un brazal blanco con cruz roja,

Art. 9.º Los comites y las secciones de diversos países, podrán reunirse en Congresos internacionales para comunicarse sus experimentos, y acordar las medidas que se hayan de tomar en favor de la obra.

Art. 10. El cambio de comunicaciones entre los Comités de diversos países, se hará provisionalmente por medio del Comité de Ginebra.

Aparte de estas resoluciones, la conferencia formuló el deseo de que se consideraran neutrales en tiempo de guerra las ambulancias y hospitales, así como las personas de los heridos y de cuantos fueran á socorrerles: de que se adoptará una bandera idéntica para todos los cuerpos Sanitarios y todos los hospitales de cualquier país que fueran.

(Se continuará.)

Leemos en *La Bolsa*.

«Parece que han venido de Cáceres algunas personas bastante caracterizadas, con objeto de hacer presente al gobierno la necesidad de que se ponga un coto á ciertas influencias que rechaza la mayoría de los hombres independientes de todos los partidos en aquella provincia, y para hacer comprender las grandes simpatías que se conquistaria al gobierno liberal, que facilitase así la intervencion de otras personas en la accion política y administrativa, monopolizada hasta hoy por determinadas personas.»

El dia 1.º de Setiembre empezará á publicarse en Madrid un diario de noticias de intereses materiales, titulado *El Madrileño*. En la seccion correspondiente pueden ver nuestros lectores las condiciones de la suscripcion y los regalos que ofrece la empresa de el futuro colega.

A imitacion de lo que se practica en la república de los Estados-Unidos, el gobierno de la isla de Cuba, ha dispuesto que se retrate en fotografia á todos los penados y reclusos que tengan entrada en el departamental y correccional de vagos de aquella isla, para que en el caso de fuga pueda toda la policia tener su filiacion á la vista. El inspector de los presidios públicos de aquella isla no perdona ocasion ni sacrificios para montar en la Habana una penitencia que se ase-

meje en lo posible, á las establecidas en los Estados-Unidos.

Mucho convendria que en España se hiciese otro tanto.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha dirigido á los alcaldes de los pueblos de la misma, una circular, en la que se hacen varias prevenciones higiénicas.

Merece nuestros elogios ese acuerdo de la autoridad superior de la provincia, que fué pedido por *La Crónica* en el número correspondiente al 13 del actual.

Ha sido declarado cesante D. Eloy Mundi oficial del gobierno de esta provincia.

Lo sentimos, porque el Sr. Mundi, era, segun nos han informado, un empleado entendido y celoso.

En virtud del concordato, el obispo de Córdoba ha hecho cesion canónica de los bienes del clero que quedan por enagenar en aquella diócesis y que ascienden á la friolera de 200 millones de reales.

Segun hemos oido decir, hace algunos dias uno de los trenes de la via férrea de ciudad Real cojió cerca de la estacion del Montijo, á una jóven, que quedó muerta en el acto.

En el término de Hornachos existe una dehesa llamada Trassierra, que vale de 8 á 10 millones de rs., y que debiera venderse por estar comprendida, segun creemos, en las leyes desamortizadoras.

Muchas personas desean que se enajene dicha finca, pero parece que *altas influencias* se oponen á ello: lo cierto es que no se vende, no sabemos si por haberse instruido un expediente para entorpecer la cuestion, ó por otra causa. Si el Gobierno quisiese, la dehesa saldria á subasta.

Hace pocos dias el Sr. Gobernador de la provincia visitó el correccional de esta ciudad, y quedó muy satisfecho del aseo y buen orden que se notaba en el establecimiento.

Va á salir de esta capital uno de los directores de caminos vecinales para hacer los estudios de uno, que partiendo de Don Benito, termine en la estacion de la linea férrea próxima á dicha ciudad, y los del proyecto de reparacion del puente de Medellín.

Las frutas, legumbres, carnes etc., que se recogen de la plaza-mercado por no estar en buen estado y creerse que vendiéndolas pudieran ejercer influjo en la salud pública, se arrojan al rio Guadiana por disposicion del Alcalde ó de los regidores del Ayuntamiento, encargados de la vigilancia de dicha plaza; pero en vez de hacerlo en los sitios en que aquel tenga impetuosa corriente, para que arrastre los objetos referidos, se verifica en el sitio llamado el *Charco del Puente*, donde no ocurre esa circunstancia: así es que los efectos vienen casi siempre á la orilla.

del rio mas inmediata á la poblacion. Consecuencia: que no se consigue lo que se apetece, y además se dá lugar á que algunas personas, con riesgo quizás de su vida, se lancen á cojer aquellos efectos. Hace pocos dias una niña resbaló á causa de haber pisado un tomate, cayó en el rio, y tal vez hubiese perecido á no ser por el pronto auxilio que le concedieron algunas personas.

Esperamos que teniendo en cuenta la circunstancia á que nos hemos referido, la autoridad dispondrá que de arrojarse al rio los efectos espresados, se verifique en sitios donde la corriente los arrastre y no los lance á las orillas.

El dia 16 del actual falleció en Oporto, víctima de una enfermedad aguda, nuestro compatriota el distinguido escritor y entusiasta defensor de las ideas democráticas D. Eduardo Ruiz Pons.

Sentimos en extremo la temprana muerte del Sr. Ruiz Pons, en quien admirábamos el talento que el cielo se sirvió concederle, y una consecuencia digna de especial mencion en la época de corrupción política que atravesamos.

Seale la tierra ligera.

Como documento que puede ofrecer algun interés en la actualidad, insertamos á continuación la circular que el Comité unionista de esta capital, dirige á sus amigos políticos.

«Muy Sr. nuestro y de todo nuestro aprecio: El dia 21 del corriente quedó constituido en esta capital el comité de Union liberal que entenderá en la rectificacion de listas y demás asuntos del partido. No necesitamos encarecer á V. la importancia y conveniencia de crear en cada una de las nuevas secciones, un centro político donde á la par que se discutan y ventilen todas las cuestiones que al partido judicial atañen, sirva para imprimir una marcha uniforme á nuestras aspiraciones y deseos. No es posible que los hechos particulares y la situacion especial de cada localidad cualquiera que sea la seccion á que correspondan, se miren con indiferencia. La nueva ley ha creado un interés comun entre todos los pueblos que componen un distrito, y el triunfo de nuestra política, exige por tanto algo mas que esfuerzos individuales y aislados; requiere armonía y acuerdo previo entre todos los hombres importantes de esta parte de la provincia, á menos de aparecer otro dia en una lamentable division, los que unidos por la misma idea y animados de unos mismos deseos, solo deben aspirar al triunfo de sus principios.

La situacion especial de este comité constituido en la capital de la provincia, residencia de los agentes de la administracion y de la política, llamados á resolver sobre todas nuestras reclamaciones, nos coloca en posicion de hacer mas facilmente y con mayor actividad cuantas gestiones sean necesarias para el buen éxito de nuestro propósito. En este sentido nos ofrecemos gustosos á todos nuestros amigos políticos y veriamos con gran satisfaccion, que una vez constituidos los comités de partido, enviaran sus representantes á Badajoz para que unidos todos, se decidiera con acierto la marcha que debemos seguir. Este deseo nuestro hará ver á V. que no pretendemos revestirnos de una representacion que no nos pertenece, si bien aspiramos á constituir un centro comun que sea al mismo tiempo un lazo de union entre los comités de la provincia, y el central que ha de crearse en Madrid.

Si esta idea es acogida favorablemente, creemos que sin perder momento, debe V. proceder en armonía con los hombres de nuestra comunión política, al nombramiento de su comité, participándonos los nombres de los elegidos para entendernos con ellos

en lo sucesivo, así como los de las personas encargadas de representarlos en este de Badajoz, si juzga acertado nuestro pensamiento.

Con este motivo nos ofrecemos á V. atentos S. S. Q. B. S. M., ALEJANDRO BARRANTES Y MOSCOSO, presidente; JUAN ROMERO FALCON, vice-presidente; DIEGO MOLINA, BENITO CRESPO, ANGEL VERA, FLORENTINO PESINI, ADOLFO VARGAS, RAMON GONZALEZ ALGUINAN, LUIS MACIAS Y MENDEZ, Secretario.

Badajoz 25 de Agosto del 865.

Correspondencia particular de LA CRÓNICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

En la noche del 21 al 22 del corriente, el funesto tañido de las campanas de la iglesia parroquial de esta villa, nos anunciaba que una casa era devorada por las llamas del incendio; y en efecto así sucedia: e la última casa de la calle denominada de Belen, un descuido habia producido uno de esos fuegos, rápido como el pensamiento, voraz como el huracan; los habitantes de esta descansaban de sus fatigas sumergidos en el mas profundo sueño, cuando unos jóvenes, que por casualidad por allí pasaban, dieron la voz de alarma, corriendo á tañir las campanas para avisar á todo el pueblo que acudiese á socorrer á uno de sus convecinos.

Como por encanto, señor Director, mas de 800 almas acudieron al sitio de la catástrofe.

El Sr. Presidente, los señores tenientes de Alcalde, todos los individuos de Ayuntamiento, la Guardia civil y los señores mas acomodados y de mas representacion de esta, rivalizaban mezclados con los labradores y demás vecinos, luchando con las llamas, ennegrecidos por el humo, á fin de arrancarles sus víctimas, y los frutos y mieses, que poco tiempo hacia habia entrado en sus graneros su dueño.

Este desgraciado padre sacó en brazos á su esposa, recién parida, y á sus pequeños hijos que lloraban pidiendo socorro, puesto que se sentian sofocados; á costa de varias quemaduras de manos, brazos y piernas vió felizmente coronados sus esfuerzos; empero, destruida quedó en menos de hora y media su casa-morada, con la mayor parte de su cosecha. Solo se pudo atender á cortar el maderaje y desplomar los techos para vencer al terrible enemigo, que amenazaba consumir toda la manzana.

A las once de la mañana del dia 22 reunido el Ayuntamiento en la sala de sesiones acordó por unanimidad, á propuesta de su digno presidente, abrir una suscripcion á beneficio de esta desolada familia.

Si digno de elogios es este acuerdo de tan ilustre corporacion, no lo merecen menos los demás habitantes, sus administrado: que con el mayor entusiasmo han acogido este pensamiento, existiendo en poder del Sr. Procurador Sindico, antes de transcurridas 24 horas, dinero, vigas, granos paja, heno etc.; y hasta aquellos infelices jornaleros que nada han dado, porque solo el dia que tienen trabajo ganan algo han ofrecido ir á trabajar 4, 5 ó 6 dias en la obra, gratuitamente, para ver levantada otra vez la morada de su convecino.

Bien por el Ayuntamiento de Siruela. Bien por la caridad cristiana de sus moradores.

Lleno de satisfaccion, por encontrarse habitando en donde tan bien se interpreta y se ejecuta el precepto evangélico del Crucificado, se repite de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Juan Soto Lopez.

Segun ofrecimos en nuestro número anterior, insertamos á continuación el artículo-comunicado que el Sr. Rivero de Villar del Rey dirigió á *El Progreso*

sobre una medida de bastante interés.

Habiendo V. tomado por médio de su periódico, carta de vecindad en todos los pueblos de nuestra provincia, movido del propósito de sostener en sus columnas cuanto pueda contribuir á su prosperidad general y al fomento de los intereses especiales de cada localidad, he juzgado oportuno poner á V. al corriente de una cuestion vital que, hace tres años, viene trabajando los animos de estos habitantes, á fin de que si lo cree conveniente, tome en ella la parte que como vecino le corresponde, y contribuya con la luz de su periódico á que reciba la solucion definitiva que el buen sentido en armonía con la ley aconsejan.

Este pueblo, desde tiempo inmemorial, ha vivido siempre con todos sus ganados, en familia, poniendo siempre espontáneamente, los vecinos en la comunidad todas las fincas y heredades de su propio dominio. Este es un hecho tradicional, nunca interrumpido, tan antiguo como el pueblo de Villar del Rey, que á pesar de las vicisitudes por donde pasara, ha querido respetarlo siempre, sin que en el transcurso de los siglos que cuenta de existencia, haya intentado, tan siquiera, introducir la mas mínima alteracion en la mancomunidad de pastos, heredada de sus mayores. Tales, en resumen, la historia abreviada de la riqueza pecuaria de este pueblo, cuyos progenitores enseñaron á las generaciones venideras la senda que sobre este punto debiera seguir, teniendo á la vista la indole del pais, y sobre todo los pequeños capitales que, entonces como ahora, constituyen la riqueza pública de este vecindario.

Hoy empero no es así; y estaba reservado á la generacion actual dominada de un vértigo lamentable, intentar abolir las costumbres que la sabiduría y buen juicio de sus antepasados crearon en favor de la ganadería, y llevar sus pretensiones al punto de querer sustituirlas con absurdas innovaciones que ninguna ley puede jamás legitimar, dando ocasion á fomentar odios, crear peligrosas rivalidades, con todo el séquito de males que regalan á sus semejantes, hombres que acarician en su corazon sentimientos nada generosos, y alimentan su espíritu de ideas que los ponen en completo divorcio de la ley y hasta del sentido comun.

Abandono de buen grado señor director, el terreno de la filosofía y voy á penetrar en el del derecho. Aquí, como verdaderamente profano; necesito todo el apoyo que pueda darme su reconocida ilustracion, y la indulgencia benévola de los entendidos lectores de su periódico, siquiera sea en gracia de la voluntad que me mueve á elevar la cuestion á su digna esfera, y sacarla del fango en que ha venido arrastrándose.

El vigente y manoseado decreto dado por las Cortes en 8 de Junio de 1814, en que se declaran cerradas y acotadas todas las fincas de dominio particular, concede al propietario el derecho de disponer de los aprovechamientos de su heredad en el modo y forma que lo crea mas conveniente; pero sin perjuicio de tercero; incluyendo en la escepcion, las servidumbres que pesen sobre las fincas. A esto se reduce la *sintesis* del decreto-ley cuyo texto es tan preciso y su espíritu tan claro, como el entendimiento de los ilustres legisladores que la concibieron y formularon en aquella época calamitosa, movidos del patriótico y grande objeto social, de constituir al propietario en la plenitud de sus derechos dominicales, de que se veia desposeído. Como perito en la ciencia jurídica, V. señor director, conoce mejor que yo las innumerables disposiciones que en forma de decretos ó reales órdenes se han dado, yo aclarando, ya confirmando los preceptos esplicitos de la ley, que la codicia y mala fé de algunos ganaderos se propusieron eludir.

Conocida la ley, hagamos de ella aplicacion á lo que pasa entre estos vecinos, y demos provechosa enseñanza

á otros pueblos que se encuentren en igual ó parecido caso. Si los sostenedores de los acotamientos en Villar del Rey ajustaran sus exigencias á las prescripciones sabias y terminantes de la disposicion legal que los autoriza, no habria cuestion; todo era concluido y nadie tendria derecho á pronunciar en contra una sola palabra. Pero ¿es esto solo lo que quieren y desean los acotadores? De ningun modo, toda vez que no solo acotan, sino que pretenden además se les reconozca derecho á *pastur con sus ganados en la comunidad de que espontáneamente se han separado*. ¿Conoce V. amigo mio, ley alguna que autorice semejante despropósito? A tanta demanda, pudiera oponerse lo que con igual derecho diria un guardian á monges que, habiendo cambiado el claustro por el siglo, se descolgaran pidiendo cubierto en el refectorio de sus camaradas de hábito «*QUE SE PLANTEN EN LA CALLE.*»

Pero hay mas, y añaden, que para privarles el disfrute de pastos en las fincas de particulares, con quienes han roto, es necesario que estos las acoten por la *via judicial* segun la antigua ley, derogada por la vigente, y no quieren, en manera alguna, reconocer autoridad en el Alcalde para amparar al propietario que exija su intervencion contra semejantes ataques.

Y se pregunta ahora ¿en qué disposicion ó ley, que no se cuidan de citar, fundan los disidentes, exigencias tan exorbitantes como injustas? La ley de *Enjuiciamiento civil* en su 2.ª parte, titulo 5.º, art. 1323 á 1334, trata del deslinde y amojonamiento, y nada absolutamente dice de acotamiento. Ni por analogía puede aplicarse uno solo de sus 1415 artículos para disculpar la práctica de algunos juzgados que decretan los acotamientos de terrenos á instancia de sus dueños. Los propietarios que acuden con tal demanda á los tribunales, no conocen sin duda el *Decreto* restablecido en 6 de Setiembre de 1836, la *instruccion* á los gobernadores de provincia aprobada por R. orden de 26 de Enero de 1850 y las reales órdenes de 15 de Noviembre de 1853 y 28 de Febrero de 1855. Y si otra cosa creen ellos y los que los inspiran, ¿en qué ley, repito, han aprendido la necesidad de apelar á los tribunales de justicia para el acotamiento, cuando basta la voluntad del propietario, amparado por la autoridad del Alcalde, de quien puede quejarse ante el Gobernador, si por debilidad ó ignorancia se vé desatendido?

Lo dicho, como se vé, es suficiente para demostrar el ningun fundamento legal que estos acotadores han tenido para sostener sus injustificables exigencias. Y por lo mismo, lo que aquí se ha echado de menos y habria librado á estos vecinos del torbellino en que han venido envueltos, es la accion protectora de la autoridad, que una vez penetrada de su deber, hubiese metido en cintura á todo viviente descarrilado, y de este modo se habria evitado á los disidentes la ocasion de poner de manifiesto toda la *monstruosidad* de su pensamiento, que se reune en la *antisocial* y nada *cristiana* frasa; GUARDAR LO PROPIO Y COMER DE LO AGENO.

Evidenciado por los acotadores con sus *fauces* enormes, el *desideratum* de sus constantes aspiraciones que tanto encandeece los jugos de sus *ventriculos*, sin temor de un cólico ó la *plétora* con todas sus consecuencias paso por alto hacer hoy historia de los medios ideados por lograrlo. Diré únicamente que aunque peregrino alguno, ninguno lícito y todos bastardos por el fin que llevaban envuelto, han correspondido á la idea que sus autores, conoedores del terreno, se propusieron, de estraviar la opinion y amedrentar el espíritu endeble de estos vecinos para obtener su completo aquietamiento, que es á lo que se aspiraba.

Pero si no hago historia, tampoco quiero omitir un hecho que por su indole hace mas repugnante el cuadro

de tanta miseria. Para poner en práctica la doctrina *heterodoxa* que sostiene la exigua secta ó círculo de los *comiliones*, echábase de menos el héroe de la jornada que cual otro Aquiles, con sus alardes de valor é influencia personal, acabara de *galvanizar* la razon de estos vecinos y los hiciera resignarse á pasar por la mas dura de las tiranias.

Un ciudadano, al efecto, que ha andado á caza de mañosa vecindad y solo ha podido hallarla en este pueblo, cuando se encontraba al frente de su municipio un alcalde de eterna memoria para los hijos de Villar del Rey, se encargó de tan honroso cometido.

Y sin otro título que llamarse vecino, previo acotamiento de su propiedad se lanza con sus numerosos ganados por toda la redondez de la jurisdiccion, invadiendo y atropellando las fincas de particulares, á quienes no tan solo, si quiera por galanteria, no se ha dignado consultar, sino que los provoca y ha venido retando, á que se le opongan y disputen sus propios pastos, haciéndolos pasar por el mas inicuo de los despojos. *¡Que se miren en su obra los autores de tanta torpeza y de tanta iniquidad!*

A vista de estos actos de *vandalismo* que nuestra civilizacion y la de todo pueblo culto no puede menos de reprobar, puede V. crear amigo mio, que un *hijo* y ganadero de este pueblo, esclame que semejante proceder en nada lastima los intereses de estos habitantes; porque el perjuicio, dice, no se le revela en sus ganados? ¿Y nó advierte V. en tan cándida exclamacion, todo el sabor de una patente *solidaridad* de ideas, entre el vecino de casa y el de fuera, que supone un pensamiento preconcibido, *alma del negocio*, reciprocamente aceptado, que se revela por los mismos hechos, por mas que se le quiera ocultar?

Hoy por hoy hago sobre este particular punto redondo. Unicamente me limito á decir, que desde aquella fecha, que cuenta, como indiqué al principio, tres años consecutivos, la

propiedad de estos habitantes, ha venido sirviendo de juguete á unos pocos, y sus dueños pasando por el ludibrio y la burla mas sangrienta que cabe en la cultura de nuestra época, y nos trae, sin querer, á la memoria, las dolorosas escenas que decoran el cuadro aflictivo de la humanidad en los aciagos dias de la edad media.

Empero, al fin, la contienda parece tocar á su término. Merced á la incitante predicacion encaminada á ilustrar en el conocimiento de sus derechos dominicales la razon de estos vecinos, que á voz en cuello piden justicia, se ha puesto manos á la obra, dándola principio por denunciar y castigar los ganados del vecino vergonzante que ha servido de *paladin* en la negra cruzada levantada contra la propiedad particular. Mas su dueño siempre hostil, sin abandonar su actitud y lenguaje amenazadores, protesta de la resolucion de la autoridad local ante la del gobernador civil de la provincia, á quien espone con mucho desenfado, que no reconoce autoridad bastante en un alcalde para poner coto á sus demasias, y por lo tanto pide que se revoque y dé por nulo lo dispuesto por el mismo. La autoridad civil, penetrada de la sin razon, y atemperándose á la legislacion vigente en la materia, desestimó la quijá; y no tan solo ha sostenido la resolucion de este alcalde, sino que le encarga siga amparando á los propietarios contra los ataques rudos que la ambicion y la codicia han venido asestandoles.

Dado el primer paso en la senda de la ley, veremos el rumbo que esto toma; y de cuanto ocurra pondré á V. al corriente para darle la conveniente publicidad. Entre tanto, para que queden como merecen, desmentidas las hablillas de mal género que la cohorte de acólitos, verdaderos *organillos* vivientes de la pequeña cofradia, ha propalado contra mi familia, atribuyéndonos con sobrada malicia y menguado ánimo, los pensamientos ocultos de sus archicofrades, cúmpleme decir, bajo mi firma, que el guante es-

tá arrojado; pero con la hidalguia y nobleza del que batalla en buena lid. Y si alguno desciende al palenque á recogerlo, repare el mote de mi escudo; que en el y en la bandera que ondea sobre el alcázar de mi tienda, se lee: LEY, DERECHO, COMUNIDAD DE PASTOS.

Ruego á V. Sr. director, se sirva dar cabida á este comunicado en las columnas de su estimable periódico, y entre tanto, aprovecho la ocasion de ofrecerme con la mas distinguida consideracion su afectisimo Q. B. S. M.

Antonio Rivero.

Villar del Rey Julio 22 de 1865.

Variedades.

LO COMPRENDO.

(LETRILLA.)

Que Tomás haga *lacórté*
A la deforme Leonor
Y que no sea el amor
De su pretension el norte
Y si su dote estupendo,
Lo comprendo.

Que el pollo Don Evaristo
Por lucir su *erudicion*
Sostenga que Salomon
Era un poeta muy listo
Señor de un templo tremendo
Lo comprendo.

Que estudiante sin chirúmen
Y sin asistir á clase
Por aprovechado pase
Gracias mil, nó á su cacúmen,
Siño á D. Blas, ó D. Mendo'
Lo comprendo.

Que el militar D. Fulano
Sobrino de cierta tia
Acienda en Secretaría
Lo que en campaña Zutano
Y aun se queje del *crescendo*,
Lo comprendo.

Que al salir Luis de la escuela
En un periódico escriba
Y por tal media consiga
Lo que neciamente anhela...
¡Pues! la conciencia vendiendo
Lo comprendo.

Que por salir diputado
Un político ambicioso
Haga con afan el oso,
Por el Gobierno escuchado
Que fiel lo vá *proponiendo*,
Lo comprendo.

Que haga versos D. Pascual
Notablemente perversos
Y que dedique los versos
A un ministro ó un general,
Fortuna así consiguiendo,
Lo comprendo.

Que se altere la armonia
De este ó del otro partido
Y que al país aburrido
Le tenga tal tontería,
La ambicion el *cocó* siendo
Lo comprendo.

Y por fin, que esta letrilla
Logre aburrir á cualquiera
Por lo vulgar y coplera,
Es cosa mas que sencilla,
Pues yó, que la estoy haciendo,
Lo comprendo.

PEDRO FRANCISCO RAYMUNDO.

Gacetas.

Epigrama.—Riñendo á su esposa Andrés, por yo no se que pecado—¡calla! le dijo enfadado;—¡animal de cuatro piés!—Y ella frunciendo las cejas—dijo: nó es por injuriarte—pero bien puedo llamarte—animal de cuatro orejas.

Aneédo.—A un caballero le preguntaba un dia un amigo suyo, como estaba su mujer.

El interrogado que es un poco sordo, creyó que le preguntaban por la tos que le venia molestando respondió: ¡Ps! así así, nó me va muy bien, y hago cuanto puedo por salir de ella, pero es tenaz como un demo-

Por fin Calisto, desprendiéndose con dolor del cariñoso seno de su madre, repitió con voz firme y ánimo resuelto:

¡Adios!, ¡Adios...! y partió en compañía de su padre, dejando su lugar bañado por el rocío del amor, y animado por la brillante luz de la esperanza, que el sol, con la suya fecundante, se encargaba de mantener viva en aquella envidiable y cariñosa morada.

Así que se hubo apartado de sus padres este buen hijo y buen ciudadano, fué á presentarse al jefe que mandaba la partida mas próxima; y, á los pocos dias, habiéndose distinguido en cuantos combates llegó á encontrarse, mereció la distincion de cabo primero, y, algun tiempo después, alcanzó la gracia de sargento, incorporado á uno de los batallones que mandaba el esforzado guerrillero D. Francisco Espoz y Mina.

Mientras tanto en casa de D. Pedro, el capitan Paolo, curado ya de su herida, decia é Mercedes:

—Jamás, como ya te lo he dicho, olvidaré los favores que os debo, ni el humanitario trato que á porfia todos habeis sabido dispensarme, ni el particular esmero y solicitud maternal con que tú, Mercedes, has velado por mí, haciéndome olvidar en tan tristes circunstancias, la ausencia de la que me dió el ser. Y seria faltar no sólo á la ley de buen caballero, sino tambien al deber de buen cristiano, como no tratase de pagaros la deuda que, al recibir vuestros cuidados y desvelos, por mi bien, he contraido. Hoy solo puedo manifestaros mi agradecimiento por medio de la palabra: día vendrá, yo así lo espero, si el cielo guarda mi existencia, en que mis obras vengan á corroborar estas verdaderas manifestaciones de mi alma.

La voz del deber mellama á pelear en contra de vuestros hermanos; y si nó fuera por atraerme la nota infamante de traidor ó de cobarde, desde hoy mismo abandonaré la bandera que he jurado defender hasta derra-

mar la última gota de mi sangre, sinó para ponerme al lado de la que España, justamente ofendida, levanta contra el imperio francés, para volver, depuestas mis ambiciones de gloria, al lado de mi querida madre. Y, al recuerdo de los beneficios que me habeis prodigado á manos llenas, allí, en todas cuantas ocasiones se me presenten de poder mostrarme reconocido, no dudeis que sabré hacerlo aplicando mi gratitud por vosotros en favor de los que en el campo de batalla, y nada mas que en el campo, desde hoy en adelante serán mis adversarios.

—Que el alto cielo te conserve la vida, y te defienda del odio encarnizado de los fanáticos que, con imprudente exageracion, bien lo sabes, acostumbran llevar á la virtud hasta la boca misma del espantoso abismo del crimen.

—Foca esta mano cristiana como la tuya, continuó diciendo Mercedes, y ve seguro de que, al partir, dejas en el fondo de mi alma el dulce recuerdo de la amistad pura y fiel con que el cielo quiso unir nuestros corazones, criados por él á tanta distancia uno de otro.

—Mercedes, amiga mia, nada poseo que poder ofrecerte mas que un corazon franco, noble, leal y cariñoso, y este anillo que me regaló mi buena madre el dia que nos separamos. Recíbelo como depositaria de mi cariño: á él va ligado el mio todo entero.

Y, despojándose de él, colocóselo á Mercedes en uno de sus dedos; y, despues, estrechándola la mano con ternura, añadió:

—Si la muerte me asalta, no faltará quien en mi nombre sea mensajero de tan infausta nueva. Entonces, Mercedes, lléváselo á mi pobre madre, ó enviáselo, al ménos, como mi último recuerdo. Mientras tanto en cualquiera ocasion en que la desgracia pese sobre ti ó tu familia, esa joya presentada á mi vista será el mágico talisman que me obliga á sacrificar la existencia por ser-viros.

nio. Es un enemigo con quien tengo que vivir, y que de noche, sobre todo, me dá los peores ratos del mundo.

Chupate esa.—No hablas una palabra de verdad, decía el otro día cierto individuo, á un amigo suyo.

—Lo que se decirte es, replicó este, que la mayor parte del tiempo lo paso en habiar bien de ti.

Sencillez.—Confesose un labrador con un cura, que le dió por penitencia que rezase tres credos.

Al oírlo, se echó á llorar, sin consuelo.

—¿Que es eso hijo mio? ¿Porque se aflige usted?

—¡No quiere usted que me aflija, si me manda usted rezar tres credos y yo no sé mas que uno!

Historia.—Una muger sabidilla decía hace algunos dias á su marido.

—La geografía habla de los trópicos, uno llamado *Cancer* y otro cuyo nombre no recuerdo: te acuerdas tu vida mia?

—No, chica, replicó el esposo; el caso es que lo tengo en la cabeza y no acierto á pronunciarle.

Que se imite.—El Alcalde Corregidor de Sevilla ha impuesto mas de 100 multas durante el mes de Julio último por venderse carne que no estaba en buen estado, por espenderse tocino y otros generos faltos de peso, por caminar los burros por las aceras etc.

¿Cuando en Badajoz sehará lo mismo?

Que conste.—Tenemos entendido que en varios pueblos de la provincia se está en la creencia de que el director y catedráticos del Instituto de 2.^a enseñanza, intervienen en la educación moral y literaria que se dá en la casa de pupilos establecida en esta capital á cargo de D. Leon Saenz de Cuesta: como esta noticia carezca de fundamento, cumple á nuestro deber de escritores, hacer público que no reuniendo dicha casa los requisitos que la ley vigente exige para ser colegio de internos, no solo es completamente agena al Instituto sino á todo establecimiento de enseñanza.

MORALEJA.

Me contó don Antonio que soñando una vez habló al demonio, y al otro día se casó con Blasa con lo cual el demonio entró en la casa. Lector, hoy sueños tales que avisos suelen ser providenciales.

Periódico ilustrado.—Hemos recibido el número 24 de esta publicación, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: Leopoldo I. rey de los Belgas, por Belza.—Revista de la semana, por M. del Palacio.—La infancia de Mozart, por C. Y.—Para un album, por E. Biaseo.—¿Recibes? ¿Duermes? por Urania.—El sol y las estaciones, por P. M. Barrera.—Giosa, por E. Domenech.—Historia de la fotografía, por G.

Honorio.—Un mercado en Hungría y La pesca de noche, por Belza.

Grabados: Leopoldo I. rey de los Belgas.—Un mercado en Hungría.—La misa de una.—La pesca de noche.

Cuenta Fernan Caballero que deseando un cura celebrar con toda solemnidad una fiesta y no habiendo en la aldea chantage ni en la iglesia órgano, preguntó al barbero que gozaba fama de tocador de guitarra, si se atrevería á acompañar la misa con este instrumento y su canto.

El barbero, que era muy fanfarron, contestó que eso lo hacia el jugando.

Al entonar el *Gloria* empezó á cantar en tono de fandango:

¡Ay qué gloria, qué gloria, qué gloria! repitiendo esta salida de pié de banco, entusiasmado con lo bien que sonaban la guitarra y su voz, en la bóveda del coro.

Quemado el cura con aquella irreverencia, se volvió hácia el coro y exclamó en el mismo son:

¡Ay que bestia, que bestia, que bestia!

Moda persa.—Dicen de Persia que ha sido tal la admiración que ha causado el telégrafo eléctrico recientemente establecido que las damas, en vez de llevar brazaletes, pendientes y collares de piedras finas, los llevan de alambre de telégrafos.

¡Como nos electrizarían, si viniesen esas damas por aquí!

Lo que dicen.—Dicen que el tiempo se muda,—dicen que el tiempo se cambia,—dicen que el señor Agosto—pretende tomar ventanillas.—Dicen que corre mal viento,—y que el sol nos achicharrará,—y que hay moros en la costa—y corsarios en la playa. Dicen que luego habrá nubes—y despues habrá tornadas,—y si la tormenta arrece—habrá que aferrar las anclas.—Dicen que hay un humo negro—que pone un rostro que espanta,—dicen que hay miedo en los pechos—y vergüenza en muchas caras.—Dicen unos que habrá toros,—dicen otros que habrá cañas,—dicen que si el tiempo ayuda—se romperán muchas lanzas.—Dicen que huelen las calles,—dicen que corren las plazas—sabuesos de pura sangre.—que dan luego con la caza.—Dicen que el cañer de ahora—engorda las calabazas,—dicen que muchos se ahogan—pensando en el de mañana.—Dicen que hay gente que llora.—dicen que hay gente que canta,—y que hay un refrán que dice,—que el Rey tiene buena caña.—Dicen que hubo un baile.—que fué la confusión tanta,—que unos entraron de gorra—y otros cambiaron la capa:—y dicen que de resultas—algunos, que antes gastaban—capa azul ó capa verde,—hoy la llevan colorada.—Dicen que ogaño promete—gran cosecha de castañas—y que han de engordar con ellas—los puerocos de esta camada:—dicen que hay quien se desvela—y quien duerme á pata llana.—y quien en sueño intranquilo

—vé aterradoras fantasmas.—Y en fin dicen que está el mundo—como ha mil años estaba,—y como corre la bola.—unos suben y otros bajan.—Y allá va la moraleja:—dicen que la suerte es varia,—y el que siembre tempestades—que espere coger borrascas.

Mucho ojo.—Nuestro colega *El Avisador Malagueño* ha publicado el siguiente parte telegrafico.

«San Roque 22 á las 7 y 25 minutos de la noche.

El Consul de España en Gibraltar al Sr. Gobernador de Málaga.

Desde las 4 de la tarde de ayer hasta la misma hora de hoy, han ocurrido 4 defun-

ciones entre los atacados del cólera.»

El Eco de Algeciras en su número correspondiente al día 22, dice tambien que en el anterior habian fallecido en Gibraltar 5 atacados del cólera. Añade que el estado sanitario de el distrito de Algeciras (poblacion que se halla mas en peligro por su proximidad á Gibraltar) era inmejorable.

Por lo visto la terrible epidemia, despues de tantas vicisitudes quiere ensañarse en los habitantes de Gibraltar.

¡Alerta pues, pueblos de Extremadura!

Por todo lo no firmado,
El editor responsable,
Antonio Marquez Prado.

Seccion de anuncios.

EL MADRILEÑO.

DIARIO DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES Y ANUNCIOS.

Cincuenta regalos cada mes.

Anuncios gratis á los suscritores y otras varias gangas que verá el lector en el prospecto grande que se da gratis.

Ahora que se dice que de diez y seis millones de habitantes no hay mas que tres millones que sepan leer, vamos á parodiar el refrán que dice: «*la letra con sangre entra*» con el de la «*lectura con dulzura*»

El público va á aprender á leer sin maestro ni cátedras. Nosotros nos reservamos el privilegio de invencion, ¿como? dando un periódico diario del tamaño de los de noticias, con todas aquellas que nos permitan las leyes, añadiendo multitud de regalos, para que el periódico salga gratis.

Sin mas cuesta la suscripcion 8 rs al mes, y se suscribe en la libreria de Cuesta, calle de Carretas; en la de Lopez, calle del Cármen; en la de Escribano, calle del Principe, y en la redaccion, calle de Hortaleza, 128.

Se da gratis á los suscritores de tres meses una grande y preciosa fotografia.

Las personas que han gastado por una sola vez para experimentar la calidad del almidon, pura flor de trigo que tenemos anunciado y del que se ha recibido nuevas remesas, han reconocido su superioridad á el que generalmente se vende en la poblacion y nos hacen un buengasto constantemente: repetimos su anuncio al precio de 12 cuartos libra en grano y 14 en polvo impalpable, calle de San Juan, número 12.

Badajoz.—Imp. de Arteaga y Compañia Magdalena núm. 3.

—18—

—La sensible Mercedes, hondamente conmovida, y dando rienda suelta á sus inocentes lágrimas, sin saber lo que por su alma tierna pasaba, estrechando afectuosamente entre las suyas las manos de Paolo, exclamó:

—«¡Adios! ¡el cielo guarde tus dias!»

Y cayó sin sentido en los brazos de D. Pedro, que en aquel momento mismo penetraba en la estancia donde tenia lugar tan conmovedora escena:

Cuando Mercedes volvió en sí, hallóse acostada en su propio lecho: D. Pedro velaba junto á ella, cubierto el rostro por la sombría nube del dolor.

—¿Qué significa esto?, balbuceó sorprendida; pero pronto, lanzando un suspiro, que al tiempo de nacer espiró en sus labios, añadió: ¿por qué le habrémos conocido? ¿Por qué, en vez de seguir su bandera, no habrá querido volver al lado de su buena madre?

—No trates de investigarlo, Mercedes. Ha perdido ya; pero, al despedirme, á presencia de la mía, me ha dicho: D. Pedro, si las balas españolas respetasen mi vida, yo volveré, lo juro por esa vuestra anciana madre que me escucha, volveré, sí, á recoger mi amor, que dejó aquí empeñado en manos de Mercedes, de esa criatura que hasido mi ángel tutelar; y, entonces, vos y ella sabreis que vuestros beneficios no han caído en tierra estéril ni ingrata.

—¡Ah! ¡que el cielo le vuelva sano y salvo á nuestro lado!

—Dices bien, roguémos por él, pues, aunque enemigo de nuestra patria, es nuestro hermano segun la ley del Evangelio.

—Su vida y la vida de Calisto, despues de la de mis padres por la naturaleza y la de mis padres por la educación, son y serán siempre las mejores prendas para mi cariño.

—¡Ah! ¡si las hubieras visto...! ¡mi madre ha llorado cual si un hijo se apartase de ella.

—15—

Y, despues de haberse estrechado con la afeccion del más santo cariño y del más noble entusiasmo, el jóven, por cuyas mejillas rodaron súbitamente dos gruesas perlas se expresó de este modo:

—¡Padre! ¡padre mio! yo, tan decidido en volar allí, donde el deber reclama mi brazo, no tengo fuerzas para despedirme de mi querida madre, ni de mi pobre hermana.

—Tu madre... Ahí la tienes... Micaela, Calisto va á partir. Ánimate, préstale valor, no para combatir á nuestros enemigos, que no lo necesita, sino para decirte adios.

Y Micaela, que en este momento se reunia á ellos, aunque como madre experimentase la más cruel y opresora angustia, ante la idea de separarse de su hijo, despues de una brevísima indecision, despues de haber fluctuado un punto entre la vida y la muerte, logró dominarse para decidirle:

—¡Hijo mio! el cariño de tus padres, como la bienhechora sombra de un ángel, te acompañará á donde quiera que fueres. No desmayes, pues, cuando el cumplimiento de un santo deber viene á arrancarte del hogar. Si tú, lleno de vida y de fuerzas, no acudes á defenderlo, y á defendernos con el, ¿quien nos volverá la paz que intentan robarnos? ¿quien apartará de nuestras cabezas el yugo de la opresion que nos amenaza? Que tu recuerdo por nosotros sea el mas poderoso estímulo para hacerte volar de victoria en victoria. Al menos tal confío, tal espero de tu amor hacia mí.

—Si ¡madre mia!, contestó Calisto, arrojándose á su cuello, bañado el rostro en llanto; y este abrazo, sello de mi filial cariño, dádsele en nombre mio á mi querida hermana, génio tutelar de vuestros cansados dias, consuelo único que os dejo al separarnos.

Y, largo rato, madre é hijo confundieron sus lágrimas y suspiros.